

REGENERAR Y RESPETAR

- **RECUPERAR LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y EN EL ESTADO DE DERECHO: LA NECESARIA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA**

 Las instituciones del Estado deben responder en todo momento a los principios de buen gobierno y su funcionamiento debe estar siempre orientado al interés general y a preservar la convivencia entre los españoles que facilita la Constitución de 1978.

 Sin embargo, **los cinco años de este Gobierno han sido un período de deterioro institucional acelerado para España.** Desde el primer momento, Sánchez desencadenó **un proceso de ocupación de todos los resortes de poder** y los organismos y entes del Estado. Los derechos de los diputados y del Parlamento han sido socavados de una forma que no ha sucedido en ninguna democracia europea y el órgano de Gobierno de los jueces ha sido literalmente amordazado para que no pudiera efectuar nombramientos.

 Por ello desde el Partido Popular queremos reafirmar nuestro compromiso decidido con el imprescindible respeto a las instituciones y la necesaria regeneración democrática tal y como fue suscrito solemnemente por nuestro presidente en el Oratorio de San Felipe Neri de Cádiz el pasado 23 de enero. El Plan de Calidad Institucional allí firmado sigue por tanto plenamente vigente e informa el conjunto de nuestro programa electoral.

- **REAFIRMAR LA VIGENCIA DEL PACTO DE CONVIVENCIA QUE NOS DIMOS CON LA CONSTITUCIÓN DE 1978**

 No es casual que los ciudadanos estén perdiendo la confianza en las instituciones, ni que una porción creciente de españoles considere, después de estos cinco largos años, que la política y los partidos políticos son el tercer principal problema del país, después de la crisis económica y el paro. La estrategia de enfrentamiento entre españoles y territorios promovida por este Gobierno está tensando la convivencia y poniendo a prueba la resistencia del Estado autonómico.

 Tenemos pues que **recuperar las bases del pacto de convivencia que nos dimos con la Constitución del 1978** y reparar el daño infligido a las instituciones, desde el respeto, la estabilidad, la serenidad, la certidumbre y la moderación. Necesitamos volver a tener **instituciones sólidas** y que generen confianza en los ciudadanos. Necesitamos reguladores y órganos de control independientes. **Una justicia despolitizada** y con prestigio ante la ciudadanía. Necesitamos, en suma, **un gobierno que, desde el consenso y la humildad, respete y haga respetar la estructura institucional de España** y a todos las instituciones que componen nuestro Estado de Derecho.

- **UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE Y MODERNA**

 El actual Gobierno ha atentado sistemáticamente contra la Justicia. Mientras el presidente trataba de asegurarse el control, sus socios han emprendido una campaña constante de desprestigio contra el poder judicial, según el manual populista de asalto a las instituciones.

 Frente al uso partidista de los instrumentos del Estado evidenciado por este Gobierno (indultos a los líderes del procés, eliminación del delito de sedición y reducción de las penas por malversación), **desde el Partido Popular reiteramos nuestro compromiso firme con el respeto al principio de legalidad y de igualdad de los españoles ante ley.**

 Asimismo trabajaremos para que los españoles dispongan de **una justicia moderna** que sea capaz de amparar sus derechos en un tiempo razonable. Una justicia libre todo tipo de injerencia de los partidos políticos y que solo responda a criterios de legalidad en sus decisiones.

- **RESPALDO A LOS GARANTES DE NUESTRA SEGURIDAD**

 La seguridad ciudadana es básica para la convivencia y para generar un clima de tranquilidad en la sociedad. **La labor indispensable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** debe conjugarse con una actuación responsable e inteligente desde el Gobierno, que facilite su trabajo en lugar de entorpecerlo. **La última legislatura** ha ido en la dirección contraria, con faltas de respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y **la introducción de leyes que desprotegen a los ciudadanos** e **incluso protegen al delincuente.** El telón de fondo de este abandono es un incremento de la tasa de criminalidad, que ha alcanzado el dato más alto de los últimos diez años.

- **UNA POLÍTICA ABIERTA, DIALOGANTE Y DE CONSENSO**

 El Partido Popular está plenamente comprometido en **recuperar la voluntad de pacto y acuerdo en la vida pública,** especialmente con el principal partido de la oposición.

 Sabemos que el éxito de la democracia española se asentó sobre la capacidad de diálogo, pacto y consenso entre el centro derecha moderado y la socialdemocracia. Es necesario remover los obstáculos que impiden **recuperar la concordia y el acuerdo,** como sucede con la Ley de Memoria Democrática y **recuperar la voluntad de compartir una mirada conjunta tanto sobre el pasado como, especialmente, sobre el futuro.**

“

Queremos reafirmar nuestro compromiso decidido con el imprescindible respeto a las instituciones y la necesaria regeneración democrática.



REGENERAR Y RESPETAR



REGENERAR Y RESPETAR

8 OBJETIVOS Y 74 PROPUESTAS

Objetivo

GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DEL ESTADO

El adecuado funcionamiento del Estado de Derecho depende de las neutralidad de instituciones reguladoras que aseguran el equilibrio de poder y el buen servicio de la Administración. En estos años, el Gobierno ha colonizado todos esos organismos para someterlos a su control partidista. El Partido Popular presentó a comienzos de 2023 un gran Plan de Calidad institucional que garantiza la independencia y profesionalidad de esas instituciones.

213 **REFORMAREMOS LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL** para **devolverle su prestigio institucional,** asegurar la excelencia profesional, la **desvinculación política y ejemplaridad de sus miembros** y el rigor en sus resoluciones. Solventaremos los defectos procedimentales que dificultan su labor y garantizaremos que sus resoluciones se dicten en plazos razonables y estipulados con criterios objetivos. Asimismo, **mejoraremos los procesos de selección y elección de sus magistrados** para garantizar que no hayan estado vinculados políticamente durante los últimos cinco años, así como los controles de independencia en el ejercicio de sus funciones y un nuevo código ético.

214 **FORTALECEREMOS LA LEY DEL CONSEJO DE ESTADO** para **potenciar su papel como máximo órgano consultivo,** garantizando su intervención asesora. Se articulará reglamentariamente el mecanismo para la solicitud de informes al Consejo de Estado sobre proyectos de ley que se remitan al Congreso sin que el Gobierno haya recabado su dictamen. **Dotaremos de mayor transparencia y publicidad a sus decisiones** y reformaremos el sistema de nombramientos para garantizar el prestigio profesional, el mérito y la capacidad jurídica de todos sus miembros.

215 **GARANTIZAREMOS QUE LOS PRESIDENTES, DIRECTORES Y RESPONSABLES DE ORGANISMOS INDEPENDIENTES DEL ESTADO** (Airef, INE, CIS, Tribunal de Cuentas...) **no hayan ocupado puestos políticos como cargo electo, miembro del Gobierno del Estado o de las Comunidades Autónomas o cargo orgánico en un partido político** u organización sindical o empresarial en los últimos cinco años. Con independencia del **control parlamentario ordinario, deberán comparecer en el Congreso** con carácter previo a su nombramiento.

216 **PROMOVEREMOS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA Y LA OBJETIVIDAD** en los **medios de comunicación públicos**.

217 **ESTABLECEREMOS UN RÉGIMEN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALIZADO** y frecuente entre el presidente del Gobierno y el **líder de la oposición**.

218 **APROBAREMOS UNA LEY EN MATERIA DE SECRETOS OFICIALES-INFORMACIÓN CLASIFICADA** que garantice la protección de los intereses nacionales de una forma eficaz, adaptada a las nuevas tecnologías y a los avances en el tratamiento de la información.

Objetivo

PROMOVER DE FORMA EFECTIVA LA CONVIVENCIA DE TODOS

2

Creemos que los poderes públicos deben promover la convivencia entre los españoles, en lugar de ahondar en sus diferencias. No podemos acostumbrarnos al enfrentamiento entre administraciones ni al señalamiento de ciudadanos particulares ni empresas privadas desde los cargos públicos. La política debe unir, no dividir, y mucho menos polarizar a la sociedad.

219 **HOMOLOGAREMOS LA PROTECCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEL ESTADO A LOS PAÍSES DE NUESTRO ENTORNO. Recuperaremos el delito de sedición en el Código Penal,** mejorando y actualizando su tipificación, para castigar las formas más graves de deslealtad constitucional. **Regularemos también otras conductas de deslealtad de las instituciones** dirigidas a poner en peligro la paz y el orden constitucional, ya sea mediante la convocatoria de referendos o consultas no autorizadas o maquinaciones dirigidas a socavar el crédito de España en la comunidad internacional.

220 **RECUPERAREMOS LA MALVERSACIÓN** en su **formulación anterior a la reforma de 2022,** adecuando su definición y penas a los estándares europeos.

221 **ABORDAREMOS UNA PROFUNDA REVISIÓN DEL CÓDIGO PENAL** para mejorar la regulación de los tipos, la proporcionalidad de las penas y adecuarlo a la realidad social, tras las defectuosas reformas parciales acometidas en la última legislatura, como la **Ley de garantía integral de la libertad sexual (conocida como ley del Solo Sí es Sí).**

222 **IMPULSAREMOS, DEROGANDO LA MAL LLAMADA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA,** una nueva norma consensuada que **refuerce los principios democráticos** y la **reconciliación nacional** que fundamentaron el pacto constitucional durante la Transición, así como la convivencia democrática de una sociedad, la española, que aspira a la justicia y al reconocimiento de la verdad.

223 **TRABAJAREMOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA,** promoviendo el diálogo y la cooperación con las confesiones a través de los instrumentos jurídicos existentes. Se extenderán los beneficios fiscales a las confesiones religiosas con notorio arraigo y se potenciará el papel y la autonomía de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. Se revisará el papel de la Fundación Pluralismo y Convivencia para una gestión más eficaz con las confesiones.

Objetivo

EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO

3

Queremos recuperar el protagonismo y la integridad del Parlamento como centro de la vida política española, tras cinco años de degradación constante por parte del Gobierno. Queremos recuperar el valor de la tramitación legislativa con todas sus garantías, limitar las normas extraordinarias a los casos expresamente previstos y garantizar los derechos de los diputados y senadores en el ejercicio de sus funciones. Se trata de un aspecto fundamental de nuestro programa de fortalecimiento del Estado de Derecho y de la calidad democrática.

224 **LIMITAREMOS EL USO DEL REAL DECRETO LEY,** asumiendo la voluntad de no incorporar al mismo medidas que no van a entrar en vigor de forma inmediata y justificando siempre debidamente su urgente y extraordinaria necesidad.

225 **NOS COMPROMETEMOS A GARANTIZAR QUE NO SE BLOQUEE LA TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY** derivados de un decreto ley, haciendo **obligatoria la motivación de las prórrogas de enmienda.**

226 **REFORZAREMOS LAS MAYORÍAS NECESARIAS PARA LA APROBACIÓN POR LA MESA DEL CONGRESO** de las sucesivas **ampliaciones del plazo** de presentación de enmiendas.

227 **TASAREMOS LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE URGENCIA** para evitar que el Gobierno lo emplee de forma arbitraria.

228 **PLANTEAREMOS UNA REFORMA DE LA LEY DEL GOBIERNO,** con el fin de **mejorar la planificación y tramitación normativa,** así como la **rendición de cuentas ante el Congreso.** De forma concreta, el ministro de la Presidencia informará sobre el Plan Anual Normativo compareciendo en la Comisión Constitucional del Congreso. También se **limitarán los supuestos de eliminación del trámite de audiencia pública en la tramitación de proyectos de ley;** y se establecerán medidas para planificar y controlar adecuadamente la transposición en plazo de directivas europeas.

229 **EN ARAS DE LA MAYOR TRANSPARENCIA Y SIGUIENDO EL EJEMPLO DE OTROS PAÍSES, SE INCLUIRÁ EN LAS MEMORIAS ECONÓMICAS DE LAS LEYES** el **coste estimado que la nueva normativa** genera a los ciudadanos, **más allá del impacto presupuestario.**

230 **SE CREARÁ UNA OFICINA DE CALIDAD LEGISLATIVA,** cuya función principal será asegurar la calidad normativa en todas las fases de tramitación.

231 **SE ESTABLECERÁ EN LOS REGLAMENTOS DE LAS CORTES GENERALES LA NECESIDAD DE INFORMES TÉCNICOS** también en el caso de las proposiciones de ley. Así, una vez tomadas en consideración, se solicitarán los informes del Consejo General del Poder Judicial, Consejo Fiscal y/o de otros organismos del Estado que hubieran sido preceptivos o aconsejables en el caso de tratarse de un proyecto de ley.

232 **MODIFICAREMOS LOS REGLAMENTOS DE LAS CORTES GENERALES** a efectos de excluir expresa y claramente la posibilidad de introducir **enmiendas "intrusas",** como ha señalado recientemente el Tribunal Constitucional. Por enmiendas intrusas, y de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, se entenderán aquellas que **no guarden una conexión de homogeneidad con el objeto material de la norma en tramitación.**

233 **PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA** en la elaboración de las leyes, **abriremos cauces de participación telemática** en las cámaras legislativas que posibiliten la presentación de propuestas relativas al contenido de las proposiciones y proyectos de ley que se estén tramitando por parte de todas aquellas personas y asociaciones que estén interesadas en hacerlo. Las propuestas serán de conocimiento de todos los grupos parlamentarios antes de que se cierre el correspondiente plazo de enmiendas.

234 **SE REGULARÁ LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS E INTERESADOS** a través de audiencias en Comisión para proyectos o proposiciones de ley, que estarán debidamente fundamentadas.

235 **PROMOVEREMOS QUE DECISIONES DE CARÁCTER CLARAMENTE TERRITORIAL SEAN OBJETO DE DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL SENADO.**

236 **SE PROCEDERÁ A UNA REGULACIÓN DE LOS LOBBIES Y HUELLA LEGISLATIVA,** es decir, una ficha pública para cada proyecto o proposición de ley en la que se señale quién intermedió o negoció durante el proceso, quien enmendó y quien votó, dejando constancia real de los procesos de influencia sobre cada texto legislativo.

"Una de las bases de un Estado de Derecho democrático es contar con una Justicia independiente.

Objetivo

PROMOVER UNA JUSTICIA A LA ALTURA DE NUESTROS COMPROMISOS EUROPEOS

4

Una de las bases de un Estado de Derecho democrático es contar con una Justicia independiente. Para ello, el gobierno del Poder Judicial debe estar a salvo de las injerencias políticas. Hay que volver a prestigiar la Justicia tras los ataques sufridos durante la última legislatura y dotarla de los medios necesarios para que cumpla su función con todas las garantías en plazos razonables y que todos los miembros que componen la Oficina Judicial dispongan del reconocimiento y de los medios necesarios para desempeñar su tarea.

237 **REFORZAREMOS LAS GARANTÍAS DE INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL,** mediante **la reforma** de su **ley Orgánica,** incluyendo la modificación del sistema de elección de los miembros del Consejo de manera que sean los jueces y magistrados los que elijan a los 12 vocales de procedencia judicial. Derogaremos la reforma que hoy impide su normal funcionamiento.

238 **MODIFICAREMOS LA LEY DE INDULTO** para reforzar la motivación por parte del Gobierno del derecho de gracia.

239 **ENDURECEREMOS EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES** para **evitar el paso de los poderes Ejecutivo y Legislativo al poder Judicial,** con el fin de garantizar la independencia en la actuación judicial.

240 **PROMOVEREMOS UNA REVISIÓN INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL** que permita avanzar decididamente en su autonomía. Le dotaremos de capacidad de gestión presupuestaria para que pueda desarrollar su estructura organizativa interna y la formación de sus integrantes. **Concederemos mayor peso al Consejo Fiscal.**

241 **IMPULSAREMOS UN NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO** que incluya mecanismos de **mayor transparencia, independencia e imparcialidad** para desvincularlo del Poder Ejecutivo y que fije su **mandato por un plazo de 5 años.**

242 **APROBAREMOS UN PLAN DE CHOQUE INMEDIATO PARA DESATASCAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA** en aquellos juzgados y fiscalías que se encuentren colapsados. **Resolveremos mediante negociación los conflictos laborales en el ámbito de la Administración de Justicia.**

243 **APROBAREMOS LAS REFORMAS PROCESALES, ORGANIZATIVAS Y DE DIGITALIZACIÓN NECESARIAS,** dialogando con las Comunidades Autónomas. Incrementaremos en **1.000 plazas la plantilla de jueces y fiscales a lo largo de la legislatura.**

244 **IMPULSAREMOS UNA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL** que configure el procedimiento penal de conformidad con los principios de simplificación y agilidad, con pleno respeto a todas las garantías y con la finalidad de reducir los tiempos de instrucción.

245 **APROBAREMOS UNA LEY INTEGRAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS.** Fomentaremos su uso, **impulsando la mediación** tanto judicial como extrajudicial, la mediación administrativa y familiar, así como el arbitraje en el ámbito civil y mercantil, entre otros instrumentos.

246 **APROBAREMOS UNA LEY DE DERECHO DE DEFENSA,** con la **participación de los colegios profesionales. Extenderemos la regulación del turno de oficio y** de la **asistencia jurídica gratuita** para contemplar expresamente este derecho en las personas jurídicas, así como que la intervención de los profesionales designados de oficio sea indemnizada siempre que realicen actuaciones. Facilitaremos la conciliación de la vida laboral y familiar de abogados y procuradores.

247 **IMPULSAREMOS MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LA HUMANIZACIÓN DE LA JUSTICIA: intensificaremos la atención a las víctimas de violencia de género,** protegeremos los derechos de las víctimas de delitos de terrorismo, estableciendo los mecanismos de investigación adecuados para determinar la autoría no esclarecida; aprobaremos el Estatuto de la Persona Desaparecida.

248 **REFORMAREMOS LA LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** para asegurar la independencia de las actuaciones y la no injerencia del Gobierno.

“

La política está para servir al ciudadano, no al poder.

Objetivo

LOGRAR UN BUEN GOBIERNO EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5

La política está para servir al ciudadano, no al poder. Es preciso que el Gobierno vuelva a ser fiable, eficiente y riguroso en el uso de los recursos públicos. Reduciremos el desproporcionado número de ministerios y cargos de confianza, que se ha multiplicado injustificadamente durante los últimos años y haremos un uso riguroso de los recursos públicos.

249 **NOS COMPROMETEMOS A UTILIZAR DE FORMA RESPONSABLE Y NO PARTIDISTA LOS MEDIOS PÚBLICOS A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES EN SUS DESPLAZAMIENTOS,** garantizando la transparencia en su uso.

250 **REGULAREMOS EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN,** garantizando su periodicidad y facilitando el seguimiento de sus resoluciones.

251 **EL TRASPASO DE PODERES DEBERÁ CONTAR CON LA MEJOR Y MÁS PRECISA INFORMACIÓN** sobre el estado real de las cuentas públicas, la acción de cada área y los asuntos pendientes de la misma.

252 **ACELERAREMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGISLATIVAS COMUNITARIAS** y potenciaremos el papel de las comisiones legislativas permanentes desde las primeras etapas del proceso.

Objetivo

REFORZAR LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y LA COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6

El Estado de las Autonomías requiere para su buen funcionamiento de la lealtad institucional por todos los poderes públicos. Los gobiernos deben cooperar para alcanzar el bien común; y ningún gobierno debe, en el ejercicio de sus competencias, tomar decisiones unilaterales que perjudiquen el ejercicio de las competencias de los restantes gobiernos, del mismo o de distinto nivel territorial.

La experiencia de las últimas décadas y muy en particular las crisis financiera y sanitaria demuestran que es necesario reforzar los mecanismos de cooperación entre administraciones, empezando por la Conferencia de presidentes.

253 **DOTAREMOS DE UNA DEFINICIÓN MÁS PRECISA A LOS PRINCIPIOS DE LEALTAD INSTITUCIONAL, COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN** entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y de éstas entre sí. Estableceremos procedimientos adecuados para su realización.

254 **IMPULSAREMOS LA CONTINUIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES** institucionalizándola como cúspide de la **cooperación entre la Administración General del Estado y las autonómicas,** recuperando, como establece su Reglamento, su carácter periódico y con una agenda de trabajo consensuada.

255 **IMPULSAREMOS EL FUNCIONAMIENTO REGULAR DE TODOS LOS ÓRGANOS DE COOPERACIÓN MULTILATERAL ENTRE ADMINISTRACIONES,** para garantizar la participación de las Comunidades Autónomas en los procesos decisorios del Estado. Defenderemos y aplicaremos el principio jurídico de la **lealtad institucional,** de manera que se ponderen y compensen las consecuencias de las decisiones adoptadas por la Administración General del Estado que afectan a las Comunidades Autónomas, particularmente en el ámbito financiero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; así como en las Conferencias Sectoriales porque es en ellas donde se deben tratar y solucionar los problemas que afectan a todos los territorios y a sus gobiernos.

256 **MEJORAREMOS EL TRABAJO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA Y DE LAS CONFERENCIAS SECTORIALES** y los demás órganos de cooperación existentes.

257 **FACILITAREMOS LA ACCIÓN EXTERIOR DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS** dentro de las instituciones europeas, potenciando la participación en foros como el **Comité de las Regiones,** el Consejo y los **comités técnicos de la Unión Europea,** siempre en **coordinación y bajo el liderazgo de la Administración General del Estado.**

258 **DELIMITAREMOS CON MAYOR PRECISIÓN EL MARCO COMPETENCIAL** de cada una de las administraciones, **evitando los solapamientos innecesarios,** la proliferación de estructuras burocráticas y la duplicidad de las mismas.

259 **ACORDAREMOS UNA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA** que **sustituya al vigente desde hace 15 años** y **lo negociaremos con todas las Comunidades Autónomas,** buscando los consensos necesarios para su aprobación. La reforma partirá de la **suficiencia** y la **sostenibilidad** de las finanzas públicas, buscando un **reparto equitativo de los recursos,** preservará la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas y reforzará su responsabilidad financiera. Se analizarán otros elementos que afecten a las finanzas autonómicas, como la eliminación ordenada del FLA, la revisión del fondo de compensación interterritorial y el encaje con la financiación local.

260 **PROMOVEREMOS UNA REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL,** en **coordinación con el nuevo modelo de financiación autonómica,** que garantice los principios de suficiencia financiera, equidad y de igualdad en relación con el acceso de los ciudadanos a los servicios que gestionan las administraciones locales. Asimismo, el nuevo sistema introducirá mejoras de la autonomía tributaria y la responsabilidad fiscal de las corporaciones locales, dotando a los gobiernos locales de mejores instrumentos para modular sus ingresos de una forma responsable y visible para el ciudadano.

261 **PROMOVEREMOS UN MAYOR APOYO DEL ESTADO HACIA LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA.** Atenderemos a su condición de única **frontera terrestre de la Unión Europea en África,** y diseñaremos un nuevo modelo de financiación en atención a sus especificidades y necesidades singulares. Igualmente atenderemos las **especificidades y necesidades derivadas de la insularidad de Baleares y Canarias**.

262 **DESARROLLAREMOS INDICADORES DE EVALUACIÓN E INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN** que permitan el contraste público de la eficacia y eficiencia de las distintas administraciones en la prestación de servicios públicos.